



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

Acta N° 35-SG-CMPVM-2012.

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Pedro Vicente Maldonado, 10 de octubre del 2012.

De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada a todos y cada uno de los miembros del Concejo Municipal, el 08 de octubre del presente año; siendo las 15h15 del día miércoles 10 de octubre del 2012; contando con la presencia del señor Alcalde Abg. Pacifico Egúez Falcón, quien presidirá esta sesión, contando con las y los señores concejales: Sr. Juan Moya Mejía, Sra. Alba Encarnación Campoverde, Sra. Romelia Jumbo Bustamante, Sr. Freddy Gaón Sabando, Sr. Juan Freddy Gutiérrez Gutiérrez, Prof. Armando Mena Morales y Sra. Ninfa Mercedes Taco Yáñez, en su orden; Al efecto existe el quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE: INTRODUCCIÓN.- Bienvenidas señores Concejales, a la presente sesión N° 35 del año 2012 para tratar temas de trascendental importancia, señor Secretario sírvase continuar con el orden del día.

SECRETARIO: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

Sr. Juan Moya Mejía, Sra. Alba Encarnación Campoverde, Sra. Romelia Jumbo Bustamante, Sr. Freddy Gaón Sabando, Sr. Juan Freddy Gutiérrez Gutiérrez, Prof. Armando Mena Morales y Sra. Ninfa Mercedes Taco Yáñez y su presencia señor Alcalde. Se puede instalar la sesión.

ALCALDE (E): Siguiente, punto del orden del día.

SECRETARIO: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ALCALDE: Está en consideración el orden del día. Si no hay alguna observación, siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

SECRETARIO: 3ro. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO.

ALCALDE: Existiendo el quórum reglamentario, queda instalada la presente sesión. Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: 4to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Aprobación del acta N° 33 del 24 de septiembre del 2012.

ALCALDE: Está en consideración de ustedes la aprobación del Acta N° 33 si tienen observaciones a la misma háganlo por favor.



1 CONCEJAL ARMANDO MENA: Después de haber revisado al acta no existe ninguna observación que
2 realizar por lo Que Mociono que se apruebe la presente acta.

3 ALCALDE: Por existir una MOCIÓN presentada por el Concejal Armando Mena, por la aprobación del
4 acta N° 33 del 24 de septiembre del 2012. Señor Secretario, sírvase tomar votación al Concejo
5 Municipal.

6 SOMETIDO A VOTACIÓN:

7 Señor,

8 JUAN MOYA MEJÍA

Salva su voto por no estar presente

9 Señora,

10 ALBA ENCARNACIÓN CAMPOVERDE

Salva su voto por no estar presente en la misma.

11 Señora,

12 ROMELIA JUMBO BUSTAMANTE

Salva su voto por no estar presente en la misma

13 Señor,

14 FREDDY GAÓN SABANDO

Salva su voto por no estar presente en la sesión

15 Señor,

16 JUAN FREDDY GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ.

Por la aprobación.

17 Profesor,

18 ARMANDO MANASÉS MENA MORALES.

A favor.

19 Señora,

20 NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ.

A favor

21 Abogado

22 PACÍFICO EGÜEZ FALCÓN

Salva su voto por no estar presente.

23 RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Votan a favor de la aprobación, tres (3), y cinco (5) salvan su voto, de los
24 miembros del Concejo Municipal presentes.

25 CONCEJALA MERCEDES TACO: Toda vez que no existe el cuórum necesario por la aprobación de esta
26 acta no podríamos aprobar sino debe ser aprobado por la Comisión de Mesa Excusa y Calificaciones.

27 ALCALDE: Si, efectivamente no existe mayoría para aprobar esta acta, como tampoco hubo para aprobar
28 el acta N° 32 del 20 de septiembre del 2012. Que se aprueben dichas actas en la Comisión de Mesa
29 Excusa y Calificaciones de acuerdo al COOTAD.

30 RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ, QUE LAS ACTAS 32 Y 33 SEAN APROBADAS POR LA
31 COMISIÓN DE MESA EXCUSA Y CALIFICACIONES, POR NO EXISTIR CUÓRUM NECESARIO PARA EL EFECTO.



- 1 ALCALDE: Siguiendo punto del orden del día señor Secretario.
- 2 SECRETARIO: 5to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento y aprobación para que los señores
3 miembros del Directorio de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Pedro Vicente
4 Maldonado, sean prorrogados en sus funciones.
- 5 ALCALDE: Está a consideración de ustedes compañeros y compañeras concejales este tema que es de
6 mucha importancia, previo a una solicitud del Gerente de la Empresa Pública de Agua de fecha 4 de
7 Octubre del 2012, el mismo que se da lectura el Secretario General y que esta a disposición del Concejo
8 para su aprobación.
- 9 CONCEJAL FREDDY GAÓN: En verdad he escuchado con bastante atención, el petitorio de la Empresa de
10 Agua, con respecto a que no se ha podido nombrar a los nuevos miembros del Directorio de EPMAPA-
11 PVM como son los delegados de los usuarios, del sector productivo y del Concejo Municipal. Como
12 sabemos hay que cumplir un proceso largo para poder elegir a los nuevos miembros por eso MOCIONO
13 que aprobemos este punto del orden del día en la que se prorrogue en sus funciones a los miembros
14 del directorio actual.
- 15 ALCALDE: Creo que esta suficientemente justificado la solicitud de esta prorrogación, en el sentido que
16 debe estar cada actuación de los miembros sustentado legalmente y para ello es importante
17 prorrogar les en sus funciones y así no tener ninguna ilegalidad. Apoyo la moción del Concejal Freddy
18 Gaón.
- 19 CONCEJAL ARMANDO MENA: En verdad, el proceso de elección es largo y complicado, por cuanto las
20 convocatorias que se hace a la ciudadanía la gente no asiste, sin embargo ya ha llegado a la comisión
21 para el trámite y en eso estamos trabajando. Pero claro señor alcalde como usted dice para que los
22 miembros del directorio no caigan en ilegalidad en sus actuaciones apoyo la moción del Concejal Gaón.
- 23 ALCALDE: Muy bien existe apoyo a la moción presentada por el Concejal Gaón en el sentido que se
24 prorrogue en funciones a los miembros del directorio de EPMAPA-PVM hasta el 31 de diciembre del
25 2012.
- 26 CONCEJALA MERCEDES TACO: Efectivamente los miembros del directorio representantes de las
27 asociaciones legalmente constituidas y de la sociedad civil, debieron ser renovados con anterioridad,
28 porque he revisado la ordenanza vigente y ahí consta en una transitoria, por cuanto la empresa estaba
29 recién creada se debía nombrar una comisión pro tempore para el nombramiento de estos miembros,
30 pero también se dijo que era por única vez y que luego era la responsabilidad de EPMAPA-PVM y
31 específicamente de su gerente el hacer todos los trámites pertinentes para la elección de los miembros
32 y en razón de que no se ha hecho; no se las razones circunstanciales, pero automáticamente los
33 miembros quedan prorrogados en sus funciones. Tal vez si antes que se cumpla el período para el que
34 fueron elegidos algo podíamos hacer como Concejo Municipal, porque ahora que ya están fuera del
35 tiempo para el que fueron elegidos, nada tiene que hacer el Concejo. Pero como digo es competencia



1 del EPMAPA PVM conforme lo aprobamos en el segundo debate y por eso la Empresa es autónoma en
2 todas sus acciones, hasta ahí mis observaciones.

3 ALCALDE: La prorrogación es de cierta manera proteger a los miembros del directorio porque en
4 derecho público se hace lo que esta escrito y no lo que se dice. Además hay que tener en cuenta que es
5 difícil el convocar a la gente y que participe, pues como se sabe existe algunos órganos que necesita de
6 la participación ciudadana y no podemos llamar el pueblo para una u otra cosa, por lo que creo que
7 deberíamos nombrar a los representantes de una sola vez y así cumplir con la ley buscando los
8 mecanismos para actuar en la legalidad y protegernos todos.

9 CONCEJAL FREDDY GUTIÉRREZ: A mi manera de ver las observaciones que se hacen a mi criterio seria
10 muy conveniente conceder la prorrogación a los miembros del directorio pues hay que dar estas pautas
11 para actuar en plena legalidad y buscar el bien para todos y no viendo solo intereses personales y por
12 cuanto veo prudente e importante esta prorrogación apoyo la moción del Concejal Gaón.

13 CONCEJAL JUAN MOYA: He leído detenidamente y veo que si es necesario que se de esta prorrogación
14 hasta diciembre, hay que hacerlo en bienestar del cantón y que se pueda hacer el trámite pertinente
15 de una forma normal, sin apuros, por lo que apoyo la moción del Concejal Gaón.

16 ALCALDE: Si no hay otra observación y por existir una MOCIÓN presentada por el Concejal Freddy Gaón,
17 por la aprobación de la prorrogación a los miembros hasta el 31 de diciembre del 2012. Señor Secretario,
18 sírvase tomar votación al Concejo Municipal.

19 SOMETIDO A VOTACIÓN:

20 Señor,

21 JUAN MOYA MEJÍA

Por la aprobación

22 Señora,

23 ALBA ENCARNACIÓN CAMPOVERDE

En contra, seria porque el directorio automáticamente
siguen en sus funciones y no hay para que prorrogación.

24 Señora,

25 ROMELIA JUMBO BUSTAMANTE

En contra de la moción

26 Señor,

27 FREDDY GAÓN SABANDO

A favor.

28 Señor,

29 JUAN FREDDY GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ.

A favor.

30 Profesor,

31 ARMANDO MANABÉS MENDIOLALES.

A Favor.



1 Señora,

2 NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ.

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

Antes de emitir mi voto, quisiera aclarar al Concejal Gutiérrez, que dice que hay criterios personales aquí, y debo decir que todos tenemos nuestro criterio y que es respetable. No es cuestión de venir y hablar y si alguien es responsable debe afrontar con su responsabilidad por sus decisiones, y se debió realizar las convocatorias para elegir a los miembros, y es así que en la constitución de la empresa dice que tiene autonomía y es quien debió tomar cartas en asunto y renovar este directorio. Antes ya lo había dicho y que debe constar en actas y no es que dije o no dije, consta en actas que se pidió que sea el mismo periodo de otras instituciones que es de cuatro años y ahora debemos ir pensando en reformar la ordenanza y hoy se pretende prorrogar en funciones a los miembros del directorio, en el Concejo Municipal lo cual si evidencia una ilegalidad en las actuaciones de los miembros pues ya han actuado, por ello mi voto es en contra de la moción del Concejal Gaón.

20 Abogado

21 PACÍFICO EGÚEZ FALCÓN

A favor.

22 RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Votan a favor de la aprobación de la prorrogación en funciones de los
23 miembros del Directorio del EPMAPA-PVM hasta el 31 de diciembre del 2012, cinco (5), y tres (3) en
24 contra de los miembros del Concejo Municipal presentes.

25 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ CONCEDER UNA PRORROGACIÓN EN SUS FUNCIONES**
26 **DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DEL EPMAPA-PVM HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.**

27 ALCALDE: Señor secretario hágalos conocer a los miembros del Directorio de EPMAPA-PVM sobre la
28 prorrogación en sus funciones y de igual forma notificar a la comisión encargada del proceso electoral
29 sobre la designación de los miembros del directorio.

30 ALCALDE: Siguiendo punto del orden del día señor Secretario.

31 SECRETARIO 6to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento, discusión y aprobación en primer debate
32 el PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA ADMINISTRACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DE TASAS DE AGUA
33 POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.

34 ALCALDE: Compañeros hemos tenido en distintas ocasiones este proyecto de ordenanza que no es solo
35 una tasa sino también es la administración y regulación del plan tarifario, que valga la oportunidad de
36 aclarar que no se trata de impuesto sino de una tasa, ya que la ley dice que todo servicio debe ser



1 retribuido y mas aun cuando es una empresa en crecimiento y por ende debe estar a la par los gastos
2 con la tasa y de esta manera las acciones que tenga la empresa tenga el sustento necesario para su
3 funcionamiento. Además debemos pensar que detrás del servicio hay un sin numero de gastos que hay
4 que cubrir y por lo tanto esta empresa de agua debe afrontarlos para poder manejarse de buena
5 forma; y así poder como empresa pública auto sustentarse. Como he dicho en este tipo de ordenanzas
6 hay que jugarse el capital político porque de lo contrario no es sustentable y la empresa cada vez estará
7 en peores condiciones. Si aprobamos esta ordenanza la empresa va poder tener un adelanto por cuanto
8 va haber una inversión de casi doscientos mil dólares que es beneficio de los Pedrovicentinos; con lo
9 expuesto esta a consideración de ustedes.

10 CONCEJAL ARMANDO MENA: Si señor alcalde efectivamente hemos recibido la charla técnica tanto la
11 comisión pertinente y luego a todos los concejales que fuimos recibidos y cordialmente atendidos por
12 el Ec. Fabara e Ing. Paspuel quienes supieron darnos a conocer técnicamente sobre el costo
13 administrativo, el cargo fijo y el precio del agua por metro cubico que necesariamente hay que aplicar
14 por cuanto desde el 2005 no habido ajustes lo que provocó que no ninguna institución financiera del
15 estado extienda el crédito para el mejoramiento y crecimiento de la empresa, como he expuesto, es un
16 reajuste técnico que debemos afrontar por bien de la empresa pública por ello MOCIONO que se
17 apruebe en primer debate este proyecto de ordenanza.

18 CONCEJAL FREDDY GAÓN: Me gustaría que el economista Fernando Fabara gerente de la empresa
19 quede en actas ya que las reuniones de trabajo fueron en la empresa y seria bueno que consta en actas
20 la explicación del gerente, y luego se me conceda la palabra nuevamente para seguir con mi
21 intervención.

22 ALCALDE: Con voz informativa se concede la palabra al economista Fabara Gerente de EPMAPA-PVM.

23 GERENTE DE EPMAPA-PVM EC. FERNANDO FABARA: Debemos comenzar analizando tres aspectos como
24 es en efecto el primero referente a los ingresos con respectos a los egresos son bajos hay mas gasto
25 que ingresos; segundo la empresa no rentable no es autosustentable financieramente; y tercero como
26 empresa pública no somos sujeto de créditos ante la principal entidad de crédito que es el Banco del
27 Estado. Entonces debemos implantar una tasa de agua que cubra factores básicos como son costos
28 administrativos operativos depreciación, inversión y la tarifa que técnicamente queremos implantar no
29 es cara en referencia a otros cantones del país ya que en desde el 2005 no se ha modificado y este
30 valor del precio del agua esta tomado con una remuneración básica unificada de 150 dólares y hoy en
31 día ha subido a 292 dólares, por lo que es necesario implantar los cambios necesarios; ya hemos en
32 algunas reuniones del directorio se ha aprobado y ahora ustedes señores concejales y alcalde tienen
33 una propuesta técnica pero que debe hacer aprobada con decisión política.

34 CONCEJALA MERCEDES TACO: Sin duda alguna la visión que tiene el gerente para que mejore la
35 empresa debe ser buena, sin embargo las mejoras no se han hecho, porque para llegar con un aumento
36 económico a la población debemos saber que mejoramiento habido de antes hasta la actualidad.

37 ALCALDE: Vale comentar que como coincidencia el día de hoy se adjudicó la construcción de una planta
38 de tratamiento que es para Pedro Vicente Maldonado con una organización que es la Comunidad de



1 Madrid y a la vez es concomitante con la captación del agua ya que uno de los taludes esta siendo
2 socavado en uno de extremos desde el 2008 y hemos hecho los estudios para invertir y recuperar ese
3 talud por un costo de 120 mil dólares, mas la planta paquete que es de 200 mil dólares. Entonces
4 estamos hablando de una muy buena inversión para el agua. Eso por un lado como sabemos todas
5 estas organizaciones no hacen estudios sino nosotros debemos hacerlo y por eso no hemos demorado
6 un poco pero ya hemos contratado esos estudios y hoy estamos comenzando a ejecutar. Otra de las
7 cosas importantes es que estamos recuperando el pozo de agua que rinde 7.5 litros de agua por segundo
8 ya que en tiempo de estiaje no hay agua y también el crecimiento de la población es vertiginoso.

9 CONCEJALA MERCEDES TACO: Esta bien todos esos avances que se ha hecho, pero quiero que tengan
10 en cuenta que la ciudadanía debe estar bien convencida para aceptar esta propuesta que hace
11 EPMAPA-PVM, además que no se ha resuelto sobre el plan maestro de agua de alcantarillado que hay
12 problemas y sin eso la ciudadanía no va a aceptar la propuesta que hace EPMAPA.

13 ALCALDE: Efectivamente en la explicación que di se ha tratado y avanzado una gran parte y por otro
14 lado con los Ing. Silva y Cabezas se esta trabajando sobre el alcantarillado pluvial lo que estamos
15 trabajando en el alcantarillado sanitario que como ustedes saben tenemos la competencia cantonal y
16 en eso también estamos avanzando en la Celica y Andoas.

17 CONCEJALA MERCEDES TACO: En el momento que se creo la Empresa Pública Municipal se estableció
18 atribuciones y deberes de la empresa, en el articulo 6 literal p) faculta el regular las tarifas de agua, y la
19 ley de Régimen Municipal establecía que la municipalidad debía tener conocimiento y eso se cambio;
20 Recuerdo claramente y eso debe constar en actas que decíamos que el Concejo Municipal va a quedar
21 pintado, por lo que si se quiere aprobar en el concejo ahora, lo que se debió hacer un reglamento para
22 fijar las tarifas de agua. Yo creo que si el Concejo Municipal hoy va a tener conocimiento se debió hacer
23 en primer lugar una reforma a la ordenanza de creación de la empresa, porque así es competencia del
24 directorio de la empresa. Quisiera que el procurador que sabe de la materia no es explique.

25 CON VOZ INFORMATIVA EL DOCTOR CALAHORRANO: He puesto mi criterio jurídico de acuerdo a las
26 facultades que ustedes deben conocer para su aprobación, si bien es cierto lo que usted manifiesta en
27 la ordenanza de creación el fijar las tarifas de agua de acuerdo con la ley es facultad de la Empresa ya
28 que es autonomía financiera y administrativamente y así lo han efectivamente el directorio han
29 aprobado y ponen en conocimiento del concejo pues así lo determinan el COOTAD como facultades que
30 tiene el Concejo Municipal y el código Orgánico esta por encima de una ordenanza y ratificar lo que esta
31 aprobado por el directorio y debió ratificar que lo que abunda en derecho no hace daño y mejor da
32 mas legitimidad con su aprobación. Es importante recalcar que el proyecto de ordenanza no esta reñido
33 con la ley ni con las constituciones.

34 ALCALDE: señor secretario de lectura al artículo 55 literal e) del COOTAD.

35 SECRETARIO GENERAL: Artículo 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado
36 municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias



1 exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante
2 ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras. Hasta ahí la lectura señor Alcalde.

3 CONCEJALA MERCEDES TACO: Totalmente de acuerdo con lo que dice el Cootad que es el Concejo
4 Municipal que debe normar, pero entonces ahí viene el planteamiento de la reforma de la ordenanza
5 de constitución de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado porque aquí estamos creado
6 una ordenanza paralela a esta cuando hay que reformar incluso en el marco jurídico porque si
7 aprobamos en la anterior ley hoy debemos hacerlo con el Cootad, entonces MOCIONO que se suspenda
8 la aprobación de la ordenanza Y en los próximos días ponga en conocimiento del concejo la reforma a
9 la ordenanza N° 5 con la finalidad de reformar algunos puntos y también hacer constar las prorrogas a los
10 miembros del directorio y de una vez quede saneado todo y no paso por paso y luego de esto la
11 empresa se encargará de elaborar un reglamento para el cumplimiento de dicha ordenanza a elevo a
12 moción.

13 ALCALDE: Esta ordenanza esta publicada en el Registro Oficial en el junio del 2010 con el anterior
14 régimen que estaba antes del Cootad, y que hay que hacerle reformas que conlleva tiempo, y no
15 podemos suspender y así no vamos a ningún lado cuando nada tiene que ver la reforma para lo que
16 estamos haciendo.

17 CON VOZ INFORMATIVA EL DOCTOR CALAHORRANO: Quería completar la idea no se olviden que
18 estamos creado una ordenanza muy distinta, diferente a la de creación o constitución de la empresa,
19 ahora es un proyecto de ordenanza para regular el cobro de tarifas.

20 CONCEJAL FREDDY GAÓN: Voy a apoyar la ordenanza de Concejal Armando Mena, por algunos aspectos,
21 este proyecto de ordenanza no afecta al 30 porciento de usuarios mas bien los beneficia de acuerdo al
22 dialogo que hemos tenido con el Gerente; también aprobar es darle un aval a la empresa para que se
23 sujeto de crédito y en concordancia a las observaciones de la contraloría debemos apoyar. Es
24 importante que la empresa debe dar el servicio a toda la ciudadanía pero para eso debemos apoyar con
25 la aprobación del plan tarifario.

26 CONCEJALA ALBA ENCARNACIÓN: Estamos hablando sobre el alza de la tas del agua potable, y como
27 dice el economista que una empresa debe tener resultados positivos siempre, y por palabras textuales
28 del gerente dice que existe exceso de personal y solo debería haber personal suficiente y ese dinero
29 quedar para la empresa. Quisiera saber cuanto ganan los funcionarios desde el gerente hasta el ultimo
30 empleado y esos excesos que se pagan quede en la empresa; Estoy de acuerdo en que las usuarios que
31 mas consuman mas paguen, debemos ser responsables con nuestros gastos, como la empresa debe dar
32 un mejor servicio porque a veces no se da, y con ello no podemos subir las tarifas sin mejorar el
33 servicio.

34 CONCEJAL JUAN MOYA: Quisiera opinar por cuanto en San Vicente de Andoas pagamos mas de acá
35 cada mes, creo que es un asunto que nos creemos pobres y nos educaron como pobres y no es así, con
36 este pequeño incremento que haya se va a mejorar la cobertura, y a poder acceder a crédito, y por lo
37 tanto estoy presto a apoyar esta moción por la aprobación.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO**

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

1 CONCEJAL FREDDY GUTIÉRREZ: A mi manera de ver, toda empresa debe tener su rentabilidad sino se va
2 a la quiebra, y la EPMAPA-PVM no va hacer la excepción, por ello el gerente ha visto la necesidad de
3 poner en conocimiento del Concejo Municipal para su aprobación, para si lograr sacar adelante la
4 empresa siendo sujeto de crédito, acogiendo mas usuarios y mejorando el sistema. El agua no blanquea
5 solo por exceso de cloro sino cuando se cambia los filtros del tanque de agua y cierra la llave de pazo y
6 al abrir la misma el agua se blanquea y eso es lo que debe suceder con respecto a lo manifestado por la
7 compañera concejala.

8 ALCALDE: Por existir dos MOCIONES presentadas la primera por el Concejal Armando Mena, por la
9 aprobación en primer debate del proyecto de ordenanza para la administración, regulación y control de
10 tasas de agua potable y alcantarillado para el cantón Pedro Vicente Maldonado y la segunda moción
11 presentada por la Concejal Mercedes Taco por la suspensión del tratamiento del proyecto de ordenanza
12 hasta que se reforme la ordenanza vigente donde se incluya la regulación de las tarifas de agua potable.
13 Señor Secretario, sírvase tomar votación al Concejo Municipal.

14 **SOMETIDO A VOTACIÓN:**

15 Señor,

16 JUAN MOYA MEJÍA

Por la aprobación

17 Señora,

18 ALBA ENCARNACIÓN CAMPOVERDE

Por la suspensión

19 Señora,

20 ROMELIA JUMBO BUSTAMANTE

Por la suspensión, por no tener todas las cosas con claridad.

22 Señor,

23 FREDDY GAÓN SABANDO

A favor de la moción del Concejal Mena

24 Señor,

25 JUAN FREDDY GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ.

Por la Aprobación

26 Profesor,

27 ARMANDO MANASÉS MENA MORALES.

Proponente.

28 Señora,

29 NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ.

Considerando que es facultad de la Empresa la aplicación de tarifas de agua potable y alcantarillado de acuerdo a la ordenanza constitutiva de la misma, por la suspensión, hasta que el alcalde ponga en ponga conocimiento la reforma de la ordenanza vigente donde el Concejo pueda aprobar el costo por tarifas como lo



1 plantea el Ec. Fabara y a la vez se reforme algunos
2 artículo de acuerdo al COOTAD.

3 Abogado

4 PACÍFICO EGÜEZ FALCÓN

5 Por la aprobación en primer debate del proyecto de
6 ordenanza para la administración, regulación y control
7 de tasas de agua potable y alcantarillado para el cantón
Pedro Vicente Maldonado.

8 RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Votan a favor de la aprobación de la aprobación en primer debate del
9 proyecto de ordenanza para la administración, regulación y control de tasas de agua potable y
10 alcantarillado para el cantón Pedro Vicente Maldonado, cinco (5), y tres (3) por la suspensión de la
11 ordenanza de los miembros del Concejo Municipal presentes.

12 **RESOLUCIÓN:** EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA
13 PARA LA ADMINISTRACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DE TASAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
14 PARA EL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.

15 ALCALDE: Siguiendo punto del orden del día señor Secretario

16 SECRETARIO 6to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

17 ALCALDE: Agradeciéndoles a ustedes por su trabajo, declaro clausurada la presente sesión.

18 SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizados y resueltos todos los puntos del orden del día,
19 se dio por terminada la sesión, siendo las 16h30.

20
21
22
23 ABG. PACÍFICO EGÜEZ FALCÓN
24 ALCALDE

25
26
27
28 ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA
29 SECRETARIO GENERAL

30 RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 37 de
31 fecha 31 de octubre del 2012.- LO CERTIFICO.-

32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000

